



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de EVERGREEN SCHOOL S.A. contra JOHANNA ANDREA BALLESTEROS ORDUÑA y otro. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00706-00**.

Téngase en cuenta que la parte demandada JOHANNA ANDREA BALLESTEROS ORDUÑA y ROSA ARGELIA ORDUÑA ORDUÑA se tuvieron por notificadas personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del pasado 7 de septiembre del presente año visible a folio 9 C-1 del expediente digital, quién dentro del término legal no contestó la demanda ni propuso excepciones.

Por Secretaría, en firme este proveído, vuelva el expediente al Despacho a fin de emitir el trámite de rigor.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 110 hoy 1° de octubre de 2021. La secretaria, MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 715e9948474b7b7505d22b2727b4ce1e309789148c3467d56657cb96c349bb8d
Documento generado en 28/09/2021 01:09:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.